

Infancia y Juventud, manifiesta que en este caso se trata de que el Ayuntamiento se sume a una iniciativa ya implantada en capitales de provincia y en Fuenlabrada, avalada por distintas instituciones, consiste en una atención y orientación en salud específica para jóvenes presenciales, telefónicas, on line o a través de redes sociales, hay una persona que atenderá este servicio desde el Enclave Joven.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que es una segunda alegría para este Pleno que tiene que ver con la juventud, reitera su enhorabuena, esta asociación tiene otros programas que merecería la pena tenerlos en cuenta relacionados también con los jóvenes.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que tiene la duda sobre el coste económico de 20.000€ para este Ayuntamiento la firma de este convenio, no entiende si es un servicio nuevo no se licita el servicio, no sabe cómo se articula con referencia al Reglamento de Participación Ciudadana donde se estipula que para optar a subvenciones hay que llevar un mínimo de dos años en la localidad, ruega que se lo explique.

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, dice que agradece las palabras del Sr. Moya García, están trabajando con esta entidad para desarrollar más proyectos, a la Sra. Martín Alonso la dice que esta experiencia está implantada en muchos municipios de la misma forma que ahora Arganda, 10 municipios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educacion y la Cultura Popular para la puesta en marcha de un servicio de asesoría y orientación para la salud destinado a la población joven.

CUARTO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como ya informamos en los Plenos Ordinarios de los meses de noviembre y diciembre, el Gobierno está realizando Cartas de Servicios en todas las áreas municipales para dar cumplimiento así, a la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno de Diciembre de 2017. En los Plenos mencionados ya dimos cuenta de las 14 cartas de servicios ya realizadas e informamos sobre la estructura común de éstas y del objetivo que con ellas se perseguía, por lo que en esta ocasión no me extenderé mucho. Sí contestaré gustosa a cuantas dudas y sugerencias tengan los Concejales. En esta ocasión queremos dar cuenta de 4 nuevas cartas: Escuela Municipal de Música y Danza, Juventud, Infancia, Y Patrimonio histórico cultural. Con estas nuevas cartas seguimos avanzando en nuestro

compromiso de establecerlas en todas las áreas funcionales del nuestro Ayuntamiento. Como ya saben, las Cartas de Servicio tienen como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita la mejora continua del servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Con estas Cartas de Servicios, que son públicas y se pueden consultar en la página Web del Ayuntamiento, en Gobierno Abierto, en la sección de participación y Cartas de Servicio, que tiene un banner en la Home, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que la ciudadanía opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales. En definitiva, el objetivo es avanzar en la Transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrecen. Este proceso que no es estático, sino que la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua, que redunden en una mayor satisfacción para la ciudadanía."""

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las Cartas de Servicios de este Ayuntamiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Disculpen porque se nos había quedado una Resolución, la 2019001584 de 27/3/2019 explicaciones por otra cantidad elevada de horas extra por 40.864 €, como ha sido una constante a lo largo de toda la legislatura.

A mediados de marzo nos llegaron varias demandas de información de vecinos sobre el Centro de Salud de la calle Felicidad. Tenían que ver con el servicio de pediatría, el proyecto piloto sobre nuevos horarios que allí implantó la Consejería y la atención a la centralita. Sobre el proyecto piloto Ahora Arganda fue el primer Grupo que dio información en el municipio. Lo expliqué en uno de los debates de Onda Cero, ofreciendo al resto de Grupos que colaborásemos para dar una respuesta a las y los usuarios, pero como no tuve respuesta de ningún Grupo, Ahora Arganda y EQUO han seguido con sus contactos con vecinos/as y profesionales del CS que expondré brevemente atendiendo un ruego general, igual que hice en la radio. Para conocimiento de la ciudadanía, nos informan que sobre pediatría hubo alguna baja de personal, pero el servicio ya ha vuelto a la normalidad e incluso cuentan con una pediatra más, que reforzará tanto mañanas como tardes. Sí les preocupa las nuevas viviendas que se están construyendo en Arganda y la demanda de servicios sanitarios que eso conllevará, igual que la falta de profesionales en medicina general y en enfermería en la Comunidad de Madrid, como problemas estructurales. Sobre el